



# CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

*La Contraloría del ciudadano*

## CIRCULAR No.21

**DE:** CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**PARA:** GOBERNADORA, ALCALDES, GERENTES HOSPITALES, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

**ASUNTO:** PLATAFORMA DE RENDICION DE DEUDA PUBLICA

**FECHA :** 22 de julio de 2024

La Contraloría Departamental del Tolima en el proceso de modernización que viene adelantando a las plataformas de rendición de la información, se permite informar que a partir del mes de agosto del 2024, la rendición mensual de deuda pública se llevara a cabo en la plataforma SICOF (Sistema Integrado de Información de Control Fiscal), con el usuario que tenían asignados.

Los documentos requeridos para rendir la información son el cuadro Excel del SEUD (Sistema de Estadísticas Unificado de Deuda Pública) y los soportes escaneados en PDF.

Debido a inconvenientes reportados por algunos sujetos de control, la plataforma para los meses de abril a junio de 2024 permanecerá abierta para realizar los ajustes necesarios.

Es importante tener presente que el plazo de rendición sigue siendo el primer día hábil de cada mes, tal como lo establece el artículo 27 de la Resolución No. 040 de 2024.

Este comunicado destaca los cambios importantes en el proceso de rendición de información de deuda pública y ofrece claridad sobre los documentos requeridos y los plazos establecidos.

Cordial saludo,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ  
Contralora Departamental del Tolima



Reviso: **LUIS FELPE POVEDA**  
Director de Control Fiscal y Medio Ambiente



**Proyecto: ELICA DEL PILAR LIBRADO VIRU**  
Profesional Universitario DTCFMA